MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547 250221

RESOLUCIÓN N° 62/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION TECNICA DEL PROCESO DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2024 PARA LA *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM*"
PAC/ID 440502. ----------

3 de Mayo, 15 de marzo de 2024.-

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Caazapá de fecha 14 de marzo de 2024 en el marco del proceso licitatorio de referencia, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto Reglamentario N° 2299/2019, en su Art. 103 inc b) establece "La evaluación de Ofertas; Se hará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basada en el Informe de evaluación, la Autoridad competente de la Convocante emitirá un Acto Administrativo con los puntajes obtenidos.-------

QUE, el Informe de Evaluación Técnica de la presente Licitación concluye diciendo que la oferta de la firma: ***Estudio Contable ALKAR de Gladys Margarita Román Dávalos*** ha alcanzado los puntajes mínimos establecidos en la propuesta técnica y ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2024 "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA CONSULTORÍA CONTABLE - ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, AD REFERENDUM*" PAC/ID 440502**, por lo tanto, se recomienda realizar la apertura de la oferta económica.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art.1º. APROBAR, la recomendación del Informe de Evaluación Técnica del oferente ***Estudio Contable ALKAR de Gladys Margarita Román Dávalos – RUC: 1.750.402-3***, por alcanzar el puntaje mínimo de 70 puntos en cada ítem conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, en lo referente a la propuesta técnica, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

FACTORES	Puntaje Obtenido	
	Ítem 1	Ítem 2
1. Formación Académica Profesional	30	25
2. Experiencias	60	50
3.Propuesta Metodológica y Cronograma de trabajo	10	10
TOTAL	**100**	**85**

Art.2º. NOTIFICAR a quienes corresponda y fijar en el mismo el día y hora para la apertura de la oferta económica, conforme a la reglamentación vigente.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO 13-IV-2012 SECRETARIA GENERAL

Cinthia M. Cáceres Reyens
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO 13-IV-2012 Intendencia Municipal

Humberto Alcides Maidana G.
Intendencia Municipal